



OFICIO N° 103062  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación sanitaria que estaría afectando a los sectores de Santa Irene y Santa Matilde del Huique, pertenecientes a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a causa de una proliferación anormal de moscas que afecta la calidad de vida y salud de las y los vecinos, refiriéndose especialmente a las acciones desplegadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL  
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS





## **SOLICITUD DE OFICIO**

**DE:** Sra. Carla Morales Maldonado

Diputada de la República.

**PARA:** Seremi de Salud Región del Libertador Bernardo O'Higgins

**MATERIA:** Solicitud sobre por plaga de moscas y malos olores en sectores rurales de Palmilla.

---

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Me dirijo a su entidad respecto del estado actual de tramitación, fiscalización y/o respuesta institucional derivada del Oficio N°211, remitido por la Ilustre Municipalidad de Palmilla con fecha 06 de mayo de 2025, firmado por el alcalde Carlos Carrero Pérez.

Dicho documento da cuenta de una situación sanitaria urgente que afecta a los sectores de Santa Irene y Santa Matilde del Huique, donde se ha denunciado la proliferación anormal de moscas, afectando directamente la calidad de vida y salud de los vecinos. El oficio señala como posibles focos del problema:

- La aplicación superficial de guano de pollo en varios predios agrícolas, sin incorporar al suelo, en contravención a la guía técnica del Servicio Agrícola y Ganadero.



- La aplicación de lodos sanitarios en al menos un predio, con presencia de mal olor y vectores activos.
- La cercanía del plantel porcino Santa Lucía, de la empresa Agrícola Max Agro, cuya eventual relación con los hechos fue inspeccionada preliminarmente por funcionarios municipales.

En conformidad a lo expresado solicito tenga a bien a informar y a entregar antecedentes respecto de las siguientes solicitudes:

1. Informar si el Oficio N°211, de fecha 6 de mayo de 2025, fue recepcionado formalmente por su Secretaría Regional Ministerial y cuál fue su número de ingreso.
2. Informar qué actuaciones ha desplegado la SEREMI de Salud a partir del contenido de dicho oficio, incluyendo fiscalizaciones, visitas a terreno o coordinaciones con otros servicios públicos.
3. Informar si se han iniciado sumarios sanitarios, cursado infracciones o dictado medidas correctivas con relación a los predios o instalaciones involucradas.
4. Informar qué medidas se han considerado para mitigar o controlar la proliferación de vectores, particularmente en zonas residenciales afectadas.
5. Informar si se contempla emitir una respuesta formal al municipio o un informe técnico, y en qué plazos se prevé su remisión. De ya haberla ejecutado, se solicita remitirla por la presente vía.
6. Informar si se ha enviado personal fiscalizador a los sectores de Santa Irene y Santa Matilde, comuna de Palmilla, para verificar en terreno la presencia anormal de vectores sanitarios y su posible fuente de origen.



7. Informar si se han realizado inspecciones sanitarias a los predios agrícolas denunciados, específicamente respecto a la aplicación de guano de pollo y lodos sanitarios, y si se constató cumplimiento o incumplimiento de las normas técnicas que regulan dichas prácticas.
  
8. Informar si se han dispuesto medidas de control vectorial, como aplicación de larvicidas o acciones similares, en zonas residenciales afectadas, con el objetivo de reducir el impacto inmediato sobre la población.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

**Carla Morales Maldonado**  
**Diputada de la República**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.

